

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE PERIODISMO

**CREA DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN
MEDIOAMBIENTAL. GESTIÓN DE LAS
RELACIONES COMUNITARIAS.**

SANTIAGO, 002284 29.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "**Diplomado en Comunicación Medioambiental. Gestión de las Relaciones Comunitarias**", bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, Escuela de Periodismo, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: entregar nociones fundamentales acerca de la comunicación, del medio ambiente y de la comunicación medioambiental que permitan visualizar el relacionamiento con y desde las comunidades a través de una mirada estratégica e inclusiva en miras al desarrollo sustentable y con equidad del país.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: comunicadores, periodistas y otros profesionales interesados en el medioambiente, la sustentabilidad y su relación con las organizaciones de la sociedad civil.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el "**Diplomado en Comunicación Medioambiental. Gestión de las Relaciones Comunitarias**", comprende un total de 180 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Comunicación Medioambiental	12	10.5
Módulo II	Sustentabilidad y Comunicación Ambiental	12	10.5
Módulo III	Manejo de Patrimonio Ambiental y Desarrollo Sustentable	12	10.5
Módulo IV	Aspectos Jurídicos Medioambientales	12	10.5
Módulo V	Sociedad Civil y Medioambiente	12	10.5
Módulo VI	Gestión de las Relaciones Comunitarias: Facilitación y Mediación	12	10.5
Módulo VII	Otros Stakeholders: el Estado y el sector privado	12	10.5
Módulo VIII	Módulo de Integración	12	10.5
Total horas cronológicas		180	-
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	-

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título profesional, Título Técnico-Profesional o Licenciatura del área de las comunicaciones, medio ambiente, sustentabilidad y/o relaciones comunitarias y acreditar un año de experiencia laboral.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Diplomado en Comunicación Medioambiental. Gestión de las Relaciones Comunitarias** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/afs-IP82470

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Escuela de Periodismo
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Sociedad de Desarrollo Tecnológico